

Para que los patrones puedan efectuar la inscripción en el RFC de los trabajadores éstos deben proporcionarles los datos necesarios. Cuando ya se encuentren inscritos deben comprobarles esta circunstancia. El patrón proporcionará a sus ...SIGO CONTANDO - <http://www.sigocontando.com/>

Leer: [Alertas de Google - patrones IMSS](#)